



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCION DEL TRABAJO  
INSPECCION COMUNAL DEL TRABAJO  
SANTIAGO SUR

133.663  
00229

ORD. \_\_\_\_\_/

ANT.: Oficio N° 468 de fecha  
14.01.2005 del Primer  
Juzgado del Crimen de  
San Miguel.

MAT.: Remite lo solicitado.

SAN MIGUEL, 07 FEB. 2005

DE : INSPECTOR COMUNAL DEL TRABAJO DE SANTIAGO SUR

A : SEÑORA MARIA RUIZ SALINAS  
JUEZ TITULAR  
PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN DE SAN MIGUEL  
PRESENTE

En respuesta a Oficio del antecedente,  
cumpló con informar lo siguiente:

- Existen Denuncias a contar del año 2002 en contra de la Empresa Wagner Servicios Integrales de Seguridad y Transporte de Valores Ltda.

Denuncia	Fecha	Materia
1818	20.06.02	Empleador despide a trabajador con fuero maternal. No existe Registro de Asistencia y laboran en turnos rotativos. Definitiva.
2201	30.07.02	Ratifica Denuncia N° 1818 (En dicho informe el Fiscalizador declara que el Representante Legal intervino la Fiscalización) Transitoria.
3086	07.10.02	Se notifica despido al señor Manuel Rival, estando en proceso de Negociación Colectiva. Transitoria.
1193	07.10.02	La jefe de Personal se niega a entregar documentación para tramitación de Credencial de Fonasa al denunciante, quien es el Tesorero de la Organización Sindical. Definitiva.
3100	08.10.02	El denunciante señor Samuel Valdés, es notificado de despido, encontrándose involucrado en proceso de Negociación Colectiva, iniciado con fecha 30.09.02. Transitoria
3201	14.10.02	El empleador no paga Bono de Serv. Extras, correspondiente al mes de Agosto del 2002, como represalia por integrar Sindicato de Empresa. Transitoria.

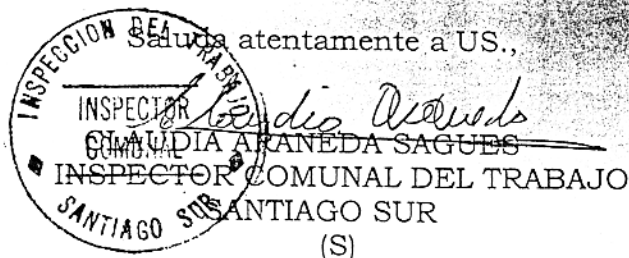
Empresa WAGNER SEGURIDAD CUSTODIA TRANSPORTE DE VALORES S.A.

N° Denuncia	Fecha	Materia
386	04.02.04	Los trabajadores firman el registro de asistencia como si se retiraran a las 16:00 horas, pero lo hacen efectivamente a las 22:00 hrs. El libro no se firma en su oportunidad. Comedores y baños insalubres. Transitoria.
763	04.03.04	Empleador no escritura Contrato, no entrega copia de contrato. No llevar correctamente el registro de asistencia al no firmar los trabajadores sino que lo hacen los guardias de Portería quienes colocan la hora. No cancelar horas extras, efectuar descuentos indebidos por billetes falsos. Transitoria.
2656	05.09.02	Los 3 dirigentes después de haber sido reincorporados, fueron cambiados de funciones.
3610	12.11.02	A los denunciados que son Presidente y Secretario del Sindicato, no se les paga integramente la remuneración de Octubre del 2002, se les cancela solo 28 dias en lugar de 30.
4029	02.12.02	La Empresa no dio respuesta al Proyecto de Contrato Colectivo conforme al Art.332 del C. Del T. Y no haber comunicado al resto de los trabajadores la presentación de Proyecto Contrato Colectivo conforme al Art. 320 del C. Del T. Pase N° 21 de Sra. Jefe RR.LL.
3159	16.09.03	No pagar Aguinaldo de Fiestas Patrias, consignado en cláusula de Contrato Colectivo. Definitiva.
2194	02.07.03	Empleador no paga remuneraciones del mes de Junio del 2003. Definitiva.

Se remite información tanto de Wagner Servicios Integrales de Seguridad y Transporte de Valores Ltda. como de Wagner Servicios Integrales de Seguridad y Transporte de Valores S.A., debido al hecho que la empresa Wagner Servicios Integrales de Seguridad y Transporte de Valores S.A fue sancionada por infracción al artículo 478 inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, por simulación.-

Lo anterior para los fines pertinentes a que de lugar.

Saluda atentamente a US.,



CAS/MLP/xpr.-

Distribución:

- Juez Titular
- Fiscalización I.C.T. Stgo. Sur
- Of. de Partes I.C.T. Stgo. Sur.